

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Juan-Carlos González Muñoz

**CONCEJALES:**

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada  
Don José-Manuel Méndez López  
Don Francisco-Javier Cruz Arteaga  
Don José Muñoz Arias  
Don Ramón Alzórriz Goñi.  
Doña Erkuden De La Vega Salegui  
Don Sergio Barásoain Rodrigo  
Don Alfredo Mina Aristu  
Doña Ainhoa Martínez Mateo  
Doña Blanca Esther Unzu Ibero  
Doña Maitane Suarez Lesaca  
Don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga  
Don Manuel Fernández Díaz  
Don Francisco-Manuel Moso Sanz  
Don José-Enrique Escudero Rojo  
Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil once, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

**SECRETARIA:**

Doña M<sup>a</sup> Angeles Garciandia Albarova

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 27 de octubre de 2011, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

**2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2011.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval ratifica el voto negativo que su grupo dio en la Comisión. Señala que ya va siendo hora de debatir sobre muchas cosas y, concretamente, en el tema de

policía municipal, considera que hay que debatir acerca de ¿para qué queremos policía municipal?, ¿cómo la queremos? y ¿con qué medios?. Explica que le gustaría se debatiese sobre qué tipo de servicios tiene que asumir una policía local, si tiene que ser cercana al estilo de los alguaciles de los pueblos de hace tiempo o, por el contrario, ser una policía dedicada a todo tipo de persecución de toda clase de delitos. Se pregunta también cómo se quiere prestar, si se tiene capacidad como ayuntamiento en exclusiva o tiene que tender hacia una mancomunidad o comarcalización de la misma. También está el debate de si deben existir los cuatro cuerpos policiales que existen que, en ocasiones, se pisan las competencias. Por último se pregunta con qué medios queremos que cuente esa policía, señalando que en ningún momento se habla de movilidad sostenible, citando como ejemplo las bicicletas para policías. Indica que todo esto habría que debatir antes de la compra de vehículos y no seguir como seguimos estando desde hace alguna década de años.

Don Alfredo Mina indica que Bildu va a votar en contra del presente dictamen porque no sabe el destino del dinero que sale de la diferencia existente entre la oferta que Bansacar hace del vehículo, que es de 7.627,50€, IVA incluido y el importe de la partida que se quiere incorporar al capítulo de gastos que es de 8.500€, preguntando a qué se destinan los 900 euros restantes y calificando de poco clara y transparente la gestión de los caudales públicos.

Don Ramón Alzórriz refleja que las modificaciones de partidas hay que negociarlas antes de llevarlas a Comisión porque, de lo contrario, puede suceder que no salgan adelante. Indica que van a votar a favor porque ya hablaron con el Jefe de Policía y les indicó que es más rentable comprarlo ahora que más adelante.

Don Jose-Manuel Méndez señala que, sin entrar a debatir los argumentos dados por el portavoz de Na-Bai, quiere señalar que la adquisición de este vehículo supone un ahorro para el consistorio al ser un vehículo que ya se dispone y porque tiene el acondicionamiento ya hecho. En cuanto a la intervención del portavoz de Bildu, le responde que el señor Interventor ya dijo en la Comisión que se pone algo más de dinero por si hay que hacer algún gasto de gestión.

El señor Alcalde insiste en que en la Comisión pertinente ya se explicó, por parte del señor Interventor, qué pasaba con la cantidad de más que se había puesto. Señala que el dinero que no se gaste o bien se transferirá a otra partida o se quedará sin gastar en el apartado de resultas, señalando que es mucho peor hacer la modificación por el precio justo porque si hay que añadir algún gasto más, por pequeño que sea, habría que traerlo de nuevo al Pleno. Responde a don Jose M<sup>a</sup> Noval que, respecto al modelo de policía que se quiere, él está dispuesto a debatirlo cuando quiera, ya que en este Ayuntamiento se está debatiendo todo, siendo otra cuestión diferente el llegar a consensos.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su abstención porque no pudo asistir a la Comisión.

Doña Áurea Garde indica que ella también se va a abstener y pide que esta flexibilidad que se da para cambiar partidas no presupuestarias se tenga en cuenta para necesidades más imperiosas.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por ocho votos a favor, siete contrarios y dos abstenciones, por lo que, por mayoría se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal del año 2011:

- Incorporar en el Capítulo de Gastos la Partida 2224.62401 “Adquisición vehículo Policía Municipal” con un importe de ocho mil quinientos (8.500,-) euros, transfiriendo su importe de la Partida 443162202 “Construcción nichos y columbarios”.

### **3.- .EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Socio Comunitarios.

Doña Áurea Garde anuncia el voto en contra sin que, en ningún caso, suponga que su grupo se niegue a que las trabajadoras de la escuela infantil consigan un mejor salario. Reitera la idea de que, si la gestión fuera directa, nunca estos empleados se verían en esta situación de ser los peores remunerados dentro del propio Ayuntamiento. Cree que, si existe voluntad política, se puede revertir el modelo de gestión hacia una gestión directa, ya que, de lo contrario, se van a ver en esta situación más de una vez.

Don Jose-Enrique Escudero manifiesta su voto afirmativo al dictamen.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval dice que su grupo mantiene el voto negativo mostrado en la Comisión. Se refiere a que es un expediente en el que siempre han mantenido discrepancias tanto en el modelo pedagógico como en el modelo de gestión. Señala que, a día de hoy, el expediente sigue presentando problemas con un cierto oscurantismo. Indica que, durante este primer año de funcionamiento, no se ha tenido ninguna reunión con el equipo gestor de la Escuela, ninguna valoración, ningún encuentro, tampoco por parte del ayuntamiento se ha hecho un trabajo de revisión. Entiende que ha funcionado pero no sabe cómo, ni a nivel económico ni a nivel pedagógico. Señala que ahora se trae una modificación del contrato de aumento de hasta un 20%, que lo máximo permitido legalmente, pero que no es tan bondadosa como se nos quiere presentar de beneficio a los trabajadores. Indica que es cierto que es una mejora de las condiciones de una parte de los trabajadores que se realiza porque el Ayuntamiento se ve abocado porque tiene que encubrir un déficit que ya se denunció el año pasado. Matiza que es una mejora que les antoja insuficiente ya que se sube el salario a la dirección, a las educadoras pero no al personal auxiliar, quienes están cobrando por debajo de lo que cobra cualquier persona de la misma categoría en otras empresas. Por último señala que la mejora a todos los trabajadores se dará cuando estén bajo la cobertura del propio ayuntamiento.

Doña Maitane Suarez señala que les parece muy triste que se está hablando de una escuela infantil y en el informe no aparecen más que números. Coincide con lo expresado por el anterior corporativo acerca de que están esperando una valoración desde el área de educación. En cuanto al informe, se les presenta la duda de si el nivel de rotación tan elevado que existe entre el personal se debe únicamente al bajo salario o se puede deber a la exigencia

del nivel lingüístico. Expresa que no se trata solamente de tener un sueldo digno y sí unas condiciones dignas de trabajo. Para finalizar señala que se está demostrando que el modelo de gestión indirecta no está funcionando y pregunta qué va a pasar durante los cuatro años restantes hasta finalizar el tiempo del contrato. Insiste en la idea de que la mejor gestión es la pública.

Don Ramón Alzórriz señala que, desde el partido socialista, están cansados de demagogias y de estar constantemente desviando la atención con temas de la escuela. Contesta que es una escuela de gestión indirecta, que no privada, y que está constantemente revisada por el Ayuntamiento, que ha pasado un año desde que comenzó y que no ha habido rotaciones y sí hubo un cambio de dos educadoras que no cumplían con la titulación exigida. Expresa que quien no vota a favor del presente acuerdo, no vota a favor de la subida de los salarios a los trabajadores. Indica que lo que se aprueba es el incremento del coste del personal y que será la empresa quien diga a quien se le mejora el sueldo. Recuerda que esta escuela ha tenido siempre mejores condiciones económicas, sociales y de personal que las marcadas por el Gobierno de Navarra. Para finalizar se refiere a que es una escuela valorada tanto por las personas que se empeñaron en que saliese adelante como por los padres y madres que llevan allí a sus hijos.

Don Jose-Manuel Méndez recuerda que la gestión indirecta la está llevando una cooperativa de iniciativa social de trabajadores. Considera demagógico, por parte de algunos partidos políticos, el negarse al aumento de salario para los trabajadores. Anuncia el voto afirmativo de su grupo.

Doña Áurea Garde señala que hace poco se presentó una moción sobre la educación pública que salió adelante con los votos de Bildu, Na-Bai, e I/E, por lo que ve lógico que el resto de partidos sigan defendiendo la privatización de la educación, porque es en lo que creen.

Don Alfredo Mina quiere aclarar que el informe dice literalmente: *“unos muy elevados índices de rotación”* y cree que no existe gran diferencia entre lo que cobra una educadora en Burlada y lo que cobra otra perteneciente al Gobierno de Navarra. Le responde don José Muñoz que se lea bien el informe porque está equivocando los términos.

Don Jose-Enrique Escudero reseña que no le gusta el planteamiento plasmado en el informe, pero que va a votar a favor porque, desde el principio, apostó por esta escuela. Considera que hubo un error de cálculo en los salarios y que por eso se trae hoy a este pleno la modificación. Opina que una escuela es privada cuando el edificio más los trabajadores son de una empresa privada y, en este caso, el edificio es público y la gestión es indirecta con control municipal.

El señor Alcalde en primer lugar contesta a doña Áurea que el decir que algunos grupos están en contra de la enseñanza pública es simplificar mucho el tema, ya que la moción referida contenía más fondo que sólo un posicionamiento a favor o en contra. Señala que esto es una escuela municipal y que hablar de privatizar es pervertir el debate. Quiere que conste en acta que el grupo de gobierno tiene el compromiso de que, dentro de lo que permita la partida presupuestaria, e incluso modificándola, se le suba el sueldo al resto de trabajadores, si es que se demuestra que este incremento es únicamente para una parte de los trabajadores. Concluye indicando que en la escuela no hay problemas de funcionamiento y que, si se

analizan los costes a fondo, se comprobará si existe algún modelo más beneficioso para la ciudadanía de Burlada.

Don Ramón Alzórriz recuerda que la prioridad para poner en marcha la escuela no fue en ningún momento económica y sí que fuese una escuela de calidad.

Sometido el dictamen a votación, obtiene nueve votos a favor y ocho en contra, por lo que, por mayoría, se acuerda:

El Pleno del Ayuntamiento de Burlada, en sesión de fecha 1 de julio de 2010, adjudicó el contrato de la gestión del Servicio de Educación Infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil del Ayuntamiento de Burlada a KAMIRA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social por un importe de 433.747,79€.

A la vista del informe del Director de Recursos Humanos de fecha 23 de agosto de 2011, en relación a los costes de gestión de la Escuela Infantil de 0-3 años del Ayuntamiento de Burlada, a realizar por razones de interés público.

Considerando los informes de Secretaría e Intervención de este Ayuntamiento y su adecuación a la normativa aplicable a la materia y, teniendo en cuenta dictamen emitido al efecto por la Comisión de Servicios Socio-Comunitarios de este Ayuntamiento, con fecha 9/11/2011, se acuerda:

1. Aprobar el expediente de modificación del contrato de la gestión del Servicio de Educación Infantil en el Centro de primer ciclo de educación infantil del Ayuntamiento de Burlada, incrementando la cuantía en 97.799,16 euros, de los que 71.074,45 euros supondría un incremento del coste de personal y el resto se destinaría a actualización de las desviaciones del IPC y ajustes del coste de funcionamiento del primer año del establecimiento del servicio; de tal modo, que el importe del contrato ascendería a **531.546,95 euros**.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la Empresa adjudicataria de la gestión del servicio público del Escuela Infantil de 0 a 3 años y al Area de Educación, y de Intervención de este Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4.- INFORMACIÓN DE ALCADÍA.**

El señor Alcalde explica que ha contestado al concejal que le realizó una pregunta en el pleno anterior por correo electrónico, referida a la aparición de roedores en el parque.

Don Alfredo Mina, con respecto a la resolución nº 853/2011 por la que se concede a la Fundación Draset autorización para la realización de un paseo solidario y concesión de diverso material, pregunta si se va a seguir el mismo criterio de dejar todo gratis a otros colectivos del pueblo que trabajan también sin ánimo de lucro. El señor Alcalde le responde que cree que hay que regularizar estas situaciones porque existen lagunas en las ordenanzas y sus tasas y al final depende del alcalde de turno y de las resoluciones que dicte.

Don Ramón Alzórriz expresa que a las peñas y a otros colectivos no se les ha cobrado nunca por ocupación de vía, a excepción del año pasado, a las txoznas que se les cobró porque generaban un beneficio económico. Don José Muñoz añade que se alegrará de que se ponga orden en este tipo de cuestiones ya que, en ocho años que ha ocupado alcaldía siempre era a decisión suya el cobrar o no cobrar tasas por estos servicios. Don Ramón Alzórriz está de acuerdo en regularizar todas las situaciones y pregunta al alcalde que es un Baby-Cadenas. El señor Alcalde le contesta que es una atracción de niños tipo “tio vivo”.

No habiendo más consultas sobre el listado de resoluciones de alcaldía, los señores corporativos se dan por enterados de todas las resoluciones dictadas por el señor alcalde desde el último pleno ordinario.

El señor Alcalde da la palabra a doña Áurea Garde para que de lectura en castellano a la Declaración Institucional del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres que literalmente dice:

**25 DE NOVIEMBRE**  
**DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS**  
**MUJERES**

*Una vez más, de manera colectiva, Ayuntamientos y Mancomunidades, manifestamos nuestra repulsa a la violencia sexista y a todas y cada una de sus manifestaciones: la violencia en los contenidos publicitarios, en el tratamiento de las noticias por parte de los medios de comunicación, en las modas y cánones de belleza, en el lenguaje, los chistes y las injurias, en la educación y en el trabajo, en la falta de corresponsabilidad familiar y en la falta de equidad social.*

*Todas estas violencias ejercidas desde los diversos ámbitos privados y públicos, de forma consciente o no, forman parte de un entramado que es la mayor forma de discriminación ejercida contra las mujeres y las niñas y que denominamos violencia sexista.*

*Esta violencia se mantiene en la reproducción constante de estereotipos y la exigencia del cumplimiento de determinados roles asociados a cada uno de los sexos. Estas exigencias, mantenidas en el seno de una sociedad patriarcal son, en sus manifestaciones, hostiles contra las mujeres, por considerar a estas en situación de inferioridad, subordinación y explotación en todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas.*

*Esta violencia, no solo se muestra a través de la agresión más o menos encubierta, evidente o fácil de identificar, sino que a menudo se esconde haciendo invisibles a las mujeres y desvalorando sus aportaciones a la vida y a la sociedad y desvalorando también su propia capacidad resolutive y de liderazgo para responder a la violencia sexista y para resolver y afrontar en su caso, su propia recuperación.*

*Eliminar la lacra social de la violencia sexista, es responsabilidad de toda la ciudadanía que debe movilizarse, responder, prevenir, aislar y enfrentar cualquier manifestación de violencia sexista que conozca o identifique.*

*Y es también responsabilidad de las mujeres ser protagonistas en la gestión y resolución de las situaciones y agresiones sexistas, desde una posición activa y de liderazgo para solicitar ayuda en determinados momentos o abordar con autonomía las situaciones conflictivas.*

*Desde las Administraciones Locales debemos seguir implantando medidas para su erradicación en todos los ámbitos, en el ámbito social, político, legislativo, económico y de sensibilización y prevención, de forma que se lleven a cabo cambios en las conciencias a nivel individual para conseguir cambios en lo colectivo.*

*Así, seguiremos caminando y avanzando conjuntamente para llegar a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.*

*Por todo ello, desde el Ayuntamiento de Burlada*

- **MANIFIESTAMOS NUESTRO COMPROMISO** por seguir trabajando por la Igualdad como forma de prevención y eliminación de todas las manifestaciones de la violencia sexista.
- **DENUNCIAMOS Y NOS SOLIDARIZAMOS** con las mujeres agredidas y/o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, sus familias y entorno.

*En especial, recordamos y reiteramos nuestra condena por la muerte violenta el día 4 de abril de nuestra vecina **Yanela Zaruma Cabrera**.*

- **INVITAMOS A LA CIUDADANÍA** a adoptar una actitud de rechazo y compromiso tanto individual como colectivo para la erradicación de la violencia contra las mujeres participando en todas aquellas actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.”

A continuación doña Maitane Suarez da lectura a la misma en euskera, siendo la que a continuación se expresa:

#### **“ AZAROAREN 25A**

#### **EMAKUMEEN KONTRAKO INDARKERIA EZABATZEKO NAZIOARTEKO EGUNA**

*Berriz ere, modu kolektiboan, Udalek eta Mankomunitateek indarkeria sexista mota guztiak gaitzetsi nahi ditugu: Publizitatean agertzen den indarkeria, albisteetan hedabideek ematen dioten tratamenduan, modetan eta edertasun kanonetan, hizkeran, txiste eta irainetan, hezkuntza eta lanean, familian erantzunkidetasunik ez dagoenean, ekitate sozialaren faltan.*

*Esparru publiko eta pribatuetan eta modu kontzientean edo inkontzientean erabiltzen diren indarkeria mota guzti horiek egitura bat osatzen dute, emakume eta nesken kontra erabiltzen den bazterkeriarik handiena dena, eta guk indarkeria sexista deitzen duguna.*

*Indarkeria horren iraupena estereotipo batzuen etengabeko errepikapenean datza, baita sexu bakoitzarekin lotzen diren rol jakin batzuk betetzeko exigentzian ere. Exigentzia horiek, gizarte patriarkal beten barruan mantentzen direnean, emakumeen aurkakoak izaten dira haien*

*adierazpen guztietan, emakumeak gutxiagotasun, menpekotasun eta esplotazio egoeran jartzen dituelako bizitzaren esparru eta giza harreman guztietan.*

*Indarkeria hori ez da agertzen soilik modu isilago, nabarmenago edo ageriagoan egiten den erasoaren bidez, baizik eta askotan ezkutatu egiten da emakumeak ikusezin bihurtuz, bizitzari eta gizarteari egiten dizkioten ekarpenak gutxietsiz, eta indarkeria sexistari aurre egiteko eta, hala dagokionean, sendatzeko emakumeek duten erabakimena eta prozesu hori lideratzeko gaitasuna ere gutxietsiz.*

*Herritar guztien erantzukizuna da gizarte honetako gaitza den indarkeria sexista desagertzea, eta, beraz, indarkeria sexistaren edozein kasu ezagutu edo ikusiz gero, denon egitekoa da mobilizatzea, erantzutea, prebenitzea, isolatzea eta horri aurre egitea.*

*Eta emakumeen erantzukizuna ere bada egoera eta eraso sexisten kudeaketan eta konponbidean protagonistak izatea, lidergo jarrera aktibo baten bidez une jakin batzuetan laguntza eskatzeko edo gatazka egoerei autonomiarekin aurre egiteko.*

*Toki administrazioetatik neurriak ezartzen jarraitu behar dugu indarkeria sexista esparru guztietatik desagerrarazteko, gizartearen, politikan, legegintzan, ekonomian eta sentsibilizazio eta prebentzio alorretan, norbanakoen kontzientzietan aldaketak eraginez kolektiboan ere aldaketak lortzeko.*

*Horrela, elkarrekin aurrera egiten jarraituko dugu gizarte jasangarri, demokratiko, bidezko eta berdintzaileago batera iristeko.*

*Hori dela-eta, ... Udalek eta ... Mankomunitateek(aurkibide alfabetikoa)*

- *Berdintasunaren alde lanean jarraitzeko **GURE KONPROMISOA ADIERAZI NAHI DUGU**, indarkeria sexista mota guztiak prebenitzeko eta ezabatzeko bide gisa.*
- *Indarkeria sexista **SALATU** eta erailak edota erasoan biktima izan diren emakume, familia eta ingurukoei gure **ELKARTASUNA** adierazi nahi diegu.*

*Bereziki gogoratu eta beste behin gaitzetsi nahi dugu apirilaren 4an **Jeanella Zaruma Cabrera** gure bizilagunaren erailketa bortitza.*

- ***HERRITARREI GONBIDAPENA EGIN NAHI DIEGU** emakumeen kontrako indarkeriaren kontrako jarrera hartu, indarkeria hori errotik kentzeko konpromiso indibidual eta kolektiboa bere egin eta azaroaren 25aren inguruan antolatuko diren ekintzetan parte har dezaten. “*

Declaración que es aprobada por unanimidad de los Corporativos/as.

## **5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

5.1 Don Alfredo Mina explica que el domingo han sido invitados los concejales a un homenaje que se va a realizar a don Tomás Ezkurra, por su trayectoria como monitor del club de pelota Zugarralde y quiere que esta invitación se haga extensiva a toda la ciudadanía de Burlada, por ser una persona que ha dedicado gran parte de su vida a la juventud, al deporte y a Burlada, dando lo mejor de sí. Quiere advertir, para que no pase como ocurrió con Carmelo Argüelles, que se fue sin recibir el reconocimiento social que merecía. Por ello piden al señor Alcalde el reconocimiento público que le fue negado a Carmelo y que, a su juicio, Tomás merece por su labor desinteresada y altruista en la enseñanza y transmisión de valores

que todos defienden, como son la superación personal, el espíritu deportivo y el saber perder y ganar. El señor Alcalde responde que toma nota y recoge la petición.

5.2 Don Alfredo Mina pregunta si se ha decidido quien va a ser el vicepresidente de Deportes. El señor Alcalde le responde que todavía no han preparado una propuesta.

5.3 Doña Blanca-Esther Unzu reseña que ha estado muy bien leer la Declaración Institucional, pero que estuvo en una proyección de una película relacionada con el Día contra la Violencia de Género en el Palacete y señala que éste no es un lugar adecuado para ello. El señor Alcalde toma nota para futuros actos.

5.4 Doña Maitane Suarez se refiere que les extrañó que el 14 de noviembre se suspendió la comisión de Cultura, Deporte y Juventud por falta de temas para tratar, estando de por medio el tema de la gestión del Gazteleku. El señor Alcalde le contesta que se va a convocar enseguida nueva comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.